



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro
Obregón**

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México a 10 de agosto de 2016
OFICIO No. DAO/DGSU/ DPCMA/A/1488 /2016

ASUNTO: AUTORIZACION

PODA DE 12 ÁRBOL(ES)
EN PREDIO PRIVADO
No. FOLIO: 147,027/2016

C. SILVIA CONSUELO DEL ROSA PISO JOO

PRESENTE

En atención a su solicitud ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana el día 18 de junio de 2016, mediante folio 147,027/2016, donde solicita la poda de árbol(es), ubicado(s) en predio privado, de la (), de esta Delegación.

I.- El día 28 de junio de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud, con el objeto de practicar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el o los individuo(s) arbóreo(s) solicitado(s).

II.- Conforme a lo estipulado en el Artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado; en el cual se determinó la poda 12 árboles dentro del predio, por lo que queda sujeta a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en el Numeral 6.4.2.1.1 y 6.4.2.1.5

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SE ANEXA CUADRO DE DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO



Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 fracciones LXI y LXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en vigor y los artículos 6 fracción III párrafo primero; 10 fracción IV, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal vigente; así como de los artículos 35 y 38 del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal numeral 5.5., esta Dirección ha resuelto:

PRIMERO.- Se le AUTORIZA para realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 15 días naturales, la poda de 12 árbol(es) en propiedad privada de acuerdo a la Norma Ambiental numeral 6.1.8. en (), de esta Delegación.

AUTO/1:2

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

ACCIONES: PODA

NOMBRE COMÚN/ESPECIE	ACCIÓN
7 CEDROS Y 4 FRESNOS	PODA DE LIMPIEZA DE COPA
1 LIQUIDAMBAR	PODA DE REDUCCION DE COPA

SEGUNDO.- Que los trabajos deberán realizarse y supervisarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015 NUMERAL 5.6 y 5.7 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.)

Lo anterior, en virtud de que se han cubierto los requisitos previstos en la Notificación No. de Oficio DAO/DGSU/DPCMA/1,318/2016 de fecha 13 de julio de 2016, previstos en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de la poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se realizarán visitas periódicas para la supervisión del cumplimiento de esta Autorización, conforme al Artículo 120 Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

QUINTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto por la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, dará lugar a las sanciones que la misma establece de conformidad con el artículo 345 Bis del Código Penal para el Distrito Federal.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

JOSÉ ESPINOZA AYALA

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- * LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL
- * REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL
- * NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015

C.c.p. Antonieta Hidalgo.Torres- Jefa Delegacional.-(jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos.-(jesus.garcia@dao.gob.mx)
DPCMA
expediente

JEA/Isv*

AUTO/2:2



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación del Medio

DICTAMEN DE ARBOLADO

DIRECCION: _____

No	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DIAMETRO TRONCO CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	PODA	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDRO BLANCO <i>Cupressus lindleyi</i>		ÁREA COMUN DENTRO DE LA UNIDAD HABITACION AL	12	50	9	BUENO	MURO PERIMETRA L VIVIENDAS ACCESOS	P	RAMAS SECAS CON PERDIDA DE VIGOR PODA LIMPIEZA DE COPA
2	CEDRO BLANCO <i>Cupressus lindleyi</i>			12	45	8	BUENO		P	RAMAS SECAS CON PERDIDA DE VIGOR PODA LIMPIEZA DE COPA
3	CEDRO BLANCO <i>Cupressus lindleyi</i>			11	50	7	BUENO		P	RAMAS SECAS CON PERDIDA DE VIGOR PODA LIMPIEZA DE COPA
4	CEDRO BLANCO <i>Cupressus lindleyi</i>			13	45	9	BUENO		P	RAMAS SECAS CON PERDIDA DE VIGOR PODA LIMPIEZA DE COPA
5	CEDRO BLANCO <i>Cupressus lindleyi</i>			12	50	8	BUENO		P	RAMAS SECAS CON PERDIDA DE VIGOR PODA LIMPIEZA DE COPA
6	CEDRO BLANCO <i>Cupressus lindleyi</i>			12	50	7	BUENO		P	RAMAS SECAS CON PERDIDA DE VIGOR PODA LIMPIEZA DE COPA
7	CEDRO BLANCO <i>Cupressus lindleyi</i>			13	35	9	BUENO		P	RAMAS SECAS CON PERDIDA DE VIGOR PODA LIMPIEZA DE COPA
8	FRESNO <i>Fraxinus uhdei</i>			11	45	8	BUENO		P	RAMAS CON MUERDAGO EN NIVEL 1 PODA LIMPIEZA DE COPA
9	FRESNO <i>Fraxinus uhdei</i>			10	50	7	BUENO		P	RAMAS CON MUERDAGO EN NIVEL 1 PODA LIMPIEZA DE COPA
10	FRESNO <i>Fraxinus uhdei</i>			15	50	6	BUENO		P	RAMAS CON MUERDAGO EN NIVEL 1 PODA LIMPIEZA DE COPA
11	FRESNO <i>Fraxinus uhdei</i>			10	50	9	BUENO		P	RAMAS CON MUERDAGO EN NIVEL 1 PODA LIMPIEZA DE COPA
12	LIQUIDAMBAR <i>Liquidambar styraciflua</i>			11	40	6	BUENO		P	RAMAS SOBRE PREDIO VECINO PODA REDUCCION DE COPA



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

